

EN ESTA CAPITAL:  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 10  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 10 de Agosto de 1867.

NÚM. 32.

### ADVERTENCIA.

Con frecuencia recibimos cartas anónimas remitiendo artículos, poesías, comunicados y noticias para su inserción en el periódico. Mucho nos honran los remitentes con sus trabajos, y de algunos que corresponden a las materias en que nos ocupamos ordinariamente, haríamos uso publicándolos desde luego, si sus autores se dieran á conocer cerca de la Redacción, garantizando lo escrito; pero interin así no lo hagan, les prevenimos que nos es imposible acoger cuanto bajo tal forma se nos dirija.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 11. Domingo. *S. Tiburcio y Sta. Susana y Filomena*.—Es elegido papa bajo el nombre de Alejandro VI el español Rodrigo de Borja, natural de Valencia, en 1492.  
 Día 12. Lunes. *Sta. Clara vg. y fund.*—Muerte de la reina Doña Leonor, esposa de Juan I de Castilla, en 1382.  
 Día 13. Martes. *Stos. Hipólito y Casiano mrs.*—Toma de Méjico por Hernan Cortés, después de un heroico sitio de tres meses, en 1520.  
 Día 14. Miércoles. *S. Eusebio presb. y cf., S. Marcelo y Santa Atanasia mr.*—Se colocó la primera piedra del suntuoso templo catedral de la Primada de Toledo en 1227.  
 Día 15. Jueves. LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA.—Fundacion de la Compañía de Jesus por San Ignacio de Loyola en 1534.  
 Día 16. Viernes. *Stos. Roque, patron de Illana, y Jacinto cfs.*—Nacimiento del insigne poeta y valiente soldado español Don Alonso de Ercilla y Zúñiga, natural de Madrid, en 1533.  
 Día 17. Sábado. *S. Paulo y Sta. Juliana, hermanos mártires, y Sta. Emilia.*—Muerte del gran Federico II de Prusia en 1785.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Dentro de la semana que empieza mañana, los alcaldes y secretarios han de remitir al Gobierno de provincia el estado de los precios medios de los artículos de primera necesidad, y se preparan los trabajos para la declaración de soldados y suplentes, que, como digimos en el número anterior, deberá comenzar en todos los pueblos el día 18 del que rige.

El Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia nos ha pasado la comunicacion siguiente:

«Por Real orden de 30 de Julio próximo pasado, se me previene que no permita que los periódicos literarios y de intereses materiales se ocupen de política; y que los políticos se ajusten en un todo á lo mandado en la referida ley.—Lo digo á V. para su cumplimiento en la parte que le concierne. Dios guarde á V. muchos años.—Toledo 3 de Agosto de 1867.—José Francés de Alaiza.—Sr. Director del periódico EL TAJO.»

Insertamos á la letra esta comunicacion en muestra de nuestro profundo respeto á las órdenes de la autoridad, y para poder decir con tal motivo dos palabras.

Desde la publicacion de nuestra crónica protestamos no ocuparnos jamás de política. Fieles al empeño contraido, creemos no haber faltado á él en ninguna ocasion, y de ello responden la coleccion del año último y los números que han visto la luz en el presente, como tambien el no habernos hecho acreedores, durante ambos periodos, á la menor correccion ó advertencia por parte de las autoridades.

Recibimos, pues, la orden inserta como una medida general que en nada puede afectar á la marcha del periódico, puesto que para cumplirla nos basta con seguir indeclinablemente la linea de conducta que desde luego nos trazamos, y á que hemos sujetado siempre todas nuestras tareas.

Sirva ella, sin embargo, de aviso y de contestacion á la vez á las personas que nos favorecen con algunos trabajos, para que al ver que no los publicamos, ó lo hacemos suprimiendo frases y conceptos, cuando-hasta remotamente saben á política, nos dispensen su omision, hija tan sólo de los deberes que la indole de EL TAJO y las prescripciones de la vigente ley de imprenta nos imponen.

### DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LA ACTUAL LEGISLATURA DE 1866 Á 1867, POR EL SR. D. ENRIQUE TAVIEL DE ANDRADE, DIPUTADO Á CÓRTESES, Y REIMPRESOS Á PETICION DE VARIOS DIPUTADOS DE LA MAYORÍA.

#### II.

Terminamos nuestro artículo anterior exponiendo las razones por las cuales no pueden nuestros propietarios y labradores residir habitualmente en el campo, y tienen que hacerlo en poblado; razones que todo el mundo admitirá como exactas y fundadas, porque no creemos que haya persona de comun sentido que las desconozca. Mas por si todavía hubiese incrédulos que juzguen que exageramos, les remitimos al periódico *La Correspondencia de España*, núm. 3.554, del miércoles 24 de Julio anterior, en cuya primera edicion de la noche, y su primera columna, leerán el párrafo siguiente: «Escriben de Ronda á un periódico, que en aquella poblacion (suponemos que será en sus cercanías y no dentro de ella) ha aparecido una cuadrilla de bandoleros que tiene á aquellos habitantes en un estado tal de susto, que no se atreven ni á salir de las paredes del pueblo (nosotros hubiéramos dicho de la ciudad, porque Ronda lo es, y no de las ménos importantes de España). El terror es tanto, que los labradores tienen abandonadas sus fincas, y si alguno se ve en la necesidad de salir, lo hace acompañado de criados armados de escopetas y con grandes precauciones. Las señoras que van á los baños, que están un tiro de bala de la poblacion, no se atreven á ir más que acompañadas de la guardia civil.» ¿No le parece al Sr. Taviel de Andrade que hechos como éste deben de ser un estímulo grande para que nuestros propietarios y labradores fijen su morada en despoblado?

Mas no por eso resulta ménos cierto que ellos son los principales, si no los únicos causantes, por su falta de cohesion y su sobra de aislamiento, del mal que la falta de seguridad en sus personas y propiedades les origina, así como del lamentable estado en que yace nuestra agricultura, con perjuicio conocido de la riqueza pública. Y como no tenemos la pretension de que se nos crea sólo sobre nuestra palabra, vamos á producir la demostracion de nuestro aserto.

Segun el censo de la poblacion de España del año de 1860, que tenemos á la vista, el número de propietarios y arrendatarios asciende á 1.976.589 individuos; es decir, que estas dos clases son las más numerosas de todas las de nuestra sociedad, exceptuando únicamente la de jornaleros de campo, que la es afine. Agrégueseles ésta que, segun el mismo censo, sube á 2.354.110 individuos, y tendremos un total de 4.330.698 individuos; y siendo el número total de nuestra poblacion 15.673.536 almas, resulta que más de un 27.62%, por 100 de la misma vive directamente de la agricultura.

Ahora bien; si nuestros propietarios y colonos, que en su inmensa mayoría gozan del derecho electoral, en vez de vivir aislados como viven, se agruparan bajo la enseña agricola y se uniesen cual debian, confiando la representacion y defensa de sus personas é intereses á sus hermanos de profesion, en lugar de encomendarlas á quien no pertenece á su clase ó tiene intereses encontrados, ¿cree el Sr. Taviel de Andrade que nuestra agricultura estaria tan atrasada y desatendida? ¿cree que habria la desproporcion notabilísima que existe entre lo que pechan la propiedad é industria rural y lo que contribuyen la fabril y comercial para el sostenimiento de las cargas públicas, faltando abiertamente á nuestro precepto constitucional de que cada cual debe contribuir en proporcion de sus haberes á levantar los gastos del Estado? ¿Cree que si la agricultura estuviese

bien organizada y tuviera su representacion especial, como la tienen aquellos dos ramos de la riqueza pública, se encontraría en el lastimoso estado en que se encuentra? De ninguna manera; porque las asociaciones especiales tienen de bueno el que los problemas particulares que atañen á las mismas se estudian y dilucidan en ellas por hombres competentes.

Mas no se imagine el Sr. Taviel de Andrade ni nadie, por lo que acabamos de exponer, que nosotros pretendamos suscitar antagonismos de ningún género; nada más distante de nuestras ideas. La agricultura debe tener aspiraciones más levantadas, si quiere conciliarse las simpatías generales—aun las de aquellas clases de nuestra poblacion que no tienen sus intereses ligados con la propiedad ó el cultivo de la tierra,—y para conseguirlo, debe tender, no á la separacion y al aislamiento de intereses, sino á su fusion y reconciliacion. Todas las industrias son solidarias, se ha dicho, y se repite continuamente, con razon; y siéndolo, lo que importa es que se conozcan, que se multipliquen sus puntos de contacto, aspirando á aproximarse á la más estricta igualdad ante las contribuciones, ante los derechos fiscales y ante la ley; por consiguiente no les conviene la vida del aislamiento, pues cuanto más unidas caminen, porque tengan igual fé en las necesidades del progreso, más prosperarán las unas por las otras.

Y no se diga que la agricultura carece de hombres idóneos para su propia representacion, porque este es un error crasísimo. En agricultura, como en los demás ramos de la actividad humana, se han formado hombres nuevos de algunos años á esta parte, que pueden representar dignamente en todos sentidos á sus hermanos de profesion; porque estos hombres han estudiado con aprovechamiento las cuestiones financieras, las de obras públicas, y las de política general, porque saben que en los tiempos presentes cada clase de la sociedad debe cargar con su parte de responsabilidad en la direccion de los intereses públicos, y sobre todo saben por propia experiencia personal que la agricultura en su interés más especial no debe escurrir el hombro en ninguna de las situaciones en que sus inteligencias, sus brazos y sus capitales están interesados á cada momento. En una palabra, hombres que al propio tiempo que han adquirido la instruccion conveniente á su profesion, no han desatendido su instruccion política, y en una nacion esencialmente agricola tienen ese doble título para aspirar á la representacion de la agricultura.

El día que esto se realice, como no puede ménos de suceder, años antes ó años después, ese día verá el Sr. Taviel de Andrade cómo, sin necesidad de medidas especiales que la protejan, llega la agricultura por si misma ó por sus hombres, á conseguir que se la haga la justicia que hasta ahora se la ha negado, sin necesidad de comisiones de diputados, ni de ningún otro género, que muy rara vez producen los resultados que se desean, cual lo tiene acreditado la experiencia; verá cómo se crean y multiplican esas asociaciones agrícolas, que tanto abundan y tan buenos servicios prestan en otras naciones, y de que tanto hemos menester nosotros; y entonces se formarán bancos y otras instituciones de crédito agricola, sin excitacion del gobierno, por solo la iniciativa de los mismos interesados en las cosas del campo, que es el único medio de que nazcan con vida propia y duradera. Todo lo demás es perder el tiempo lastimosamente, como lo ha hecho el representante de Toledo con su interpelacion, que no sin razon, aunque muy cortesmente, calificó el Sr. Ministro de Fomento de *vaga y sin resultado concreto é inmediato*.

JUAN ANTONIO GALLARDO.